

DECRETO N° 823 /2012.
ARICA, 03 FEB 2012

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N°342**, de fecha 27 de Enero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Memorándum N°151**, de fecha 31 de Enero del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°1812**, de fecha 01 de Febrero del 2012, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE la aprobación del programa denominado "REGULARIZACION DE APOYO A DIFERENTES ORGANIZACIONES VECINALES Y SOCIALES DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Regularización de apoyo a Diferentes Organizaciones Vecinales y Sociales de Arica
1.2.-EJECUTA	: Departamento de Organizaciones Comunitarias
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.
1.4.-FECHA	: Agosto – Octubre de 2011.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: Socios de diferentes Organizaciones Vecinales y Sociales de Arica
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A. en cumplimiento con su rol social de apoyo a las organizaciones sociales de escasos recursos y en atención a los requerimientos solicitados por las organizaciones sociales establecidas de acuerdo a la ley, se ha generado la implementación de un programa de apoyo básico de mejoramiento y adquisición de pinturas y productos relacionados para el mejoramiento del entorno de sus la sedes sociales.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entrega de materiales necesarios para reparaciones menores. - Supervisar el debido uso de los insumos entregados.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>Humanos:</u> - Director de Desarrollo Comunitario. - Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias. - Equipo de coordinadoras territoriales. <u>Requerimientos materiales:</u> <u>Presentación portal mercado público:</u>

	<table><tr><td>Materiales</td></tr><tr><td>Pinturas, latex, esmaltes y diluyente</td></tr></table>	Materiales	Pinturas, latex, esmaltes y diluyente
Materiales			
Pinturas, latex, esmaltes y diluyente			
	Valor del programa Impuesto incluido hasta por \$ 128.757.-		

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Pinturas, esmaltes y diluyente	215.22.04.010.002	Materiales para y Mantención y Reparación Inmuebles Municipales y Otros	Á. G. N° 2 Servicios Comunitarios	128.757
Valor Total \$				128.757.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)

OAV/HAR/CCG/emv.